

55

Proceso No. 2015-620

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. 06 AGO 2021 de dos mil veinte.

Vencido el término probatorio en el presente asunto, el juzgado con fundamento en el art. 33 de la ley 472 de 1998 Dispone:

Córrase traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para que presenten los alegatos de conclusión.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 49 hoy 09 AGO 2021 La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO H.

MEMORANDO

(563)

Bogotá D.C., Agosto 26 de 2020

PARA: GERMÁN ARANGUREN AMAYA
Director Jurídico Secretaría Distrital de Gobierno.

DE: DORIAN DE JESÚS COQUIES MAESTRE
Alcalde Local de Tunjuelito (E)

ASUNTO: Respuesta a radicado 20206830002093 y 20204210564492
Acción Popular 2015 – 0620

Cordial saludo:

En atención a la remisión por competencia realizada por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, dentro de los radicados del asunto, por la cual solicita que se realice la visita técnica al predio ubicado en la Calle 54 Sur No. 14 – 34, con el fin de dar respuesta al Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá D.C., en el sentido de informar si en la sucursal bancaria allí ubicada cuenta con interprete profesional, guía interprete de planta, igualmente si cuenta con señales luminosas sonoras, avisos visuales que garanticen la debida atención a ciudadanos sordos, sordo ciegos e hipoacúsicos, de conformidad a lo dispuesto por el citado Juzgado en audiencia celebrada el día 26 de abril de 2019.

En virtud de lo anterior, recibido el traslado de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe por el aplicativo Orfeo, el día 19 de agosto de 2020, el Arquitecto de apoyo al Área de Gestión Policiva realizó visita técnica el día 21 de agosto, donde se evidencia que la sucursal bancaria se traslado y ya no funciona en la dirección referida desde el día 25 de junio de 2020, razón por la cual no se logra observar lo solicitado por el Sr. Juez. A la presente comunicación se anexa el Informe Técnico emitido por el Arquitecto.

Cordialmente,



DORIAN DE JESÚS COQUIES MAESTRE
Alcalde Local de Tunjuelito (E).

Anexo: Informe técnico JTS 002 2020.

Elaboró: Camilo Andrés Ramírez Castillo Profesional Especializado 222 - 24

Aprobó: Dean Chaparro Salgado – Abogado Contratista Despacho.



ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO
GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA Y POLICIAL
INFORME TÉCNICO DE VISITA DE CONTROL
URBANÍSTICO

INFORME TECNICO
No. JTS 002 2020

51

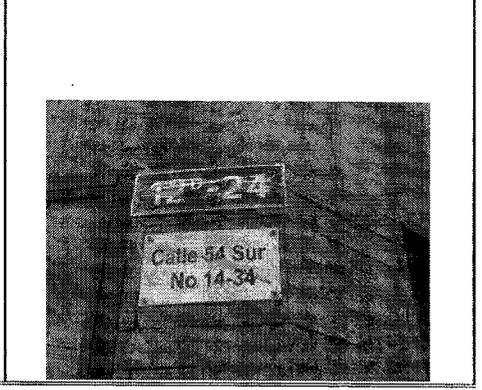
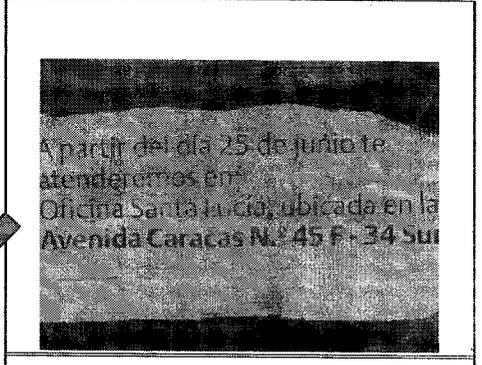
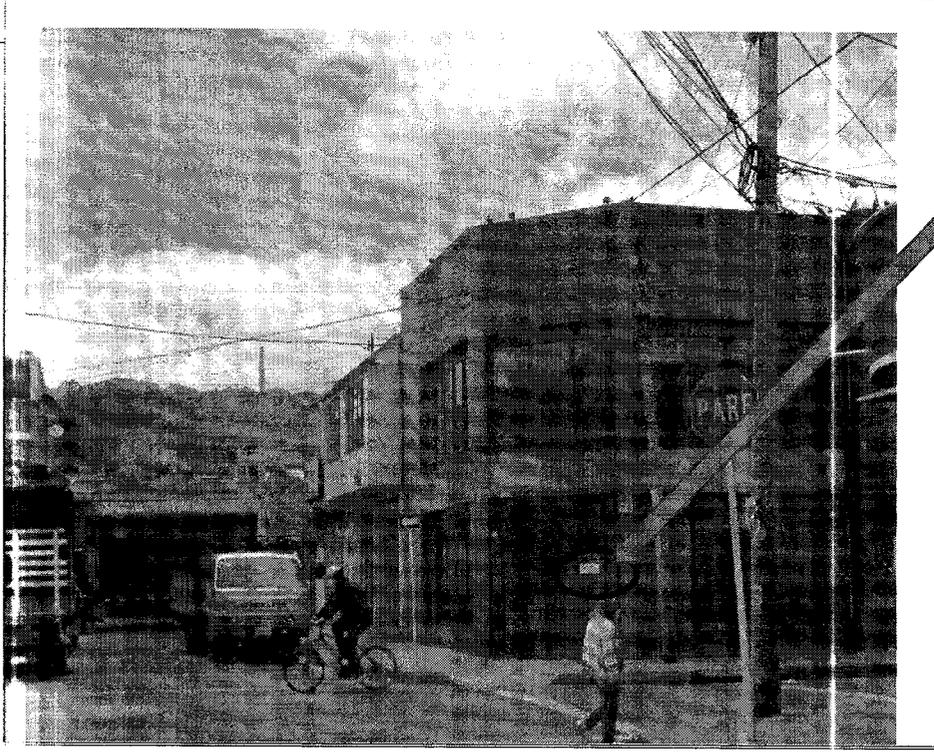
DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	Agosto 21 de 2020	Nº PRELIMINAR	
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	Nº ACTUACIÓN ADMINIST.	
DIRECCION DEL INMUEBLE	CALLE 54 SUR NRO 14 34- ANTERIOR CL 54 SUR 12 D 24		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	N/I	Nº IDENTIFICACION	N/I
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE		Nº IDENTIFICACION	N/I

ASPECTOS TÉCNICOS			
VERIFICACION DOCUMENTAL			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	N/I	LICENCIA Nº	N/I
LICENCIA DE URBANISMO	SI	RESOLUCION Nº	
REGISTRO UNICO DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	N/I	UPZ	062-TUNJUELITO
MANZANA CATASTRAL	00250835	LOTE CATASTRAL	0025083503
URBANISMO	B5/4-1, B5/2	TOPOGRAFICO	N/I
AREA DEL PREDIO	189m ²	CHIP/MATRICULA	AAA0021XFJZ
MOJONES			N/I

CUADRO UPZ – NORMA URBANA	
UNIDAD DE PLANEAMIENTO LOCAL.	062-TUNJUELITO
TRATAMIENTO	Consolidación
MODALIDAD	Densificación Moderada
ÁREA DE ACTIVIDAD	Comercio y servicios
ZONA	Comercio aglomerado
SECTOR	1
SUB SECTOR DE USO	UNICO
EDIFICABILIDAD	UNICO

ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN			
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	NO	ANTEJARDIN	NO
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)	NO	AISLAMIENTO LATERAL	NO
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS	NO APLICA	AISLAMIENTO POSTERIOR	
USOS	RESIDENCIAL	VOLADIZO	SI (0,6m)
ALTURA EN PISOS	2	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO	NO

REGISTRO FOTOGRÁFICO





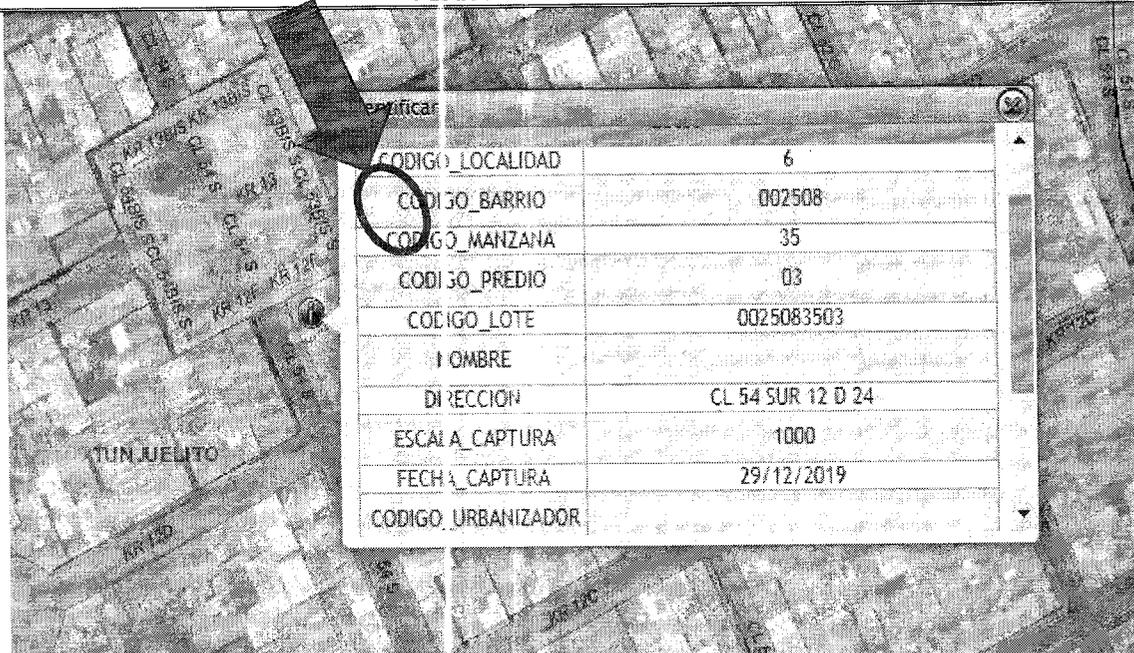
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO
GRUPO DE GESTION JURIDICA Y POLICIAL
INFORME TÉCNICO DE VISITA DE CONTROL
URBANÍSTICO

INFORME TECNICO
No. JTS 002 2020

PLANO DE LOCALIZACIÓN



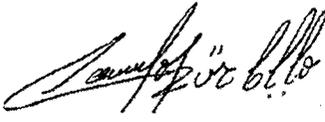
OBSERVACIONES FINALES

Se realizó la visita técnica al predio identificado con la dirección CALLE 54 SUR NRO 14 34 ; DIRECCION ANTERIOR CL 54 SUR 12D 24, verificando las condiciones actuales del mismo e inspeccionando los parámetros requeridos por conceptuar; se evidencia un predio Esquinero con edificación en dos (niveles), construcción terminada en su exterior. Teniendo en cuenta el contenido del del Radicado No. 20206830002093 de Fecha: 05-05- 06-2020, en donde solicita nos informe si la sede bancaria de la calle 54 Sur No. 14-34, se encuentra con interprete profesional, guía interprete de planta, así mismo si cuenta con señales luminosas, sonoras, avisos visuales para garantizar la tención [sic] a los ciudadanos s, sordo ciegos e hipoacúsicos",

Se evidencia que no hay movimiento comercial o de algún tipo el momento de la visita. Es posible determinar que no hay Actividad económica en el predio. Según diálogo con vecinos existió una entidad bancaria cuya razón social correspondía al Banco De Bogotá. Se encontró el predio deshabitado y un aviso invitando a la clientela que indica que se realizara atención al, publico a partir del 25 de junio en las oficinas del barrio Santa Lucia.

CONCLUSIÓN: Dados los argumentos anteriores, al momento de la visita se verifica que no existe actividad económica en el predio,

Se realiza el presente informe a solicitud del Dr CAMILO ANDRES RAMIREZ CASTILLO, profesional especializado grado 222-24 adscrito a la Alcaldía Local de Tunjuelito,

		CONCLUSIONES	
AREA EN CONTRAVENCION (m²)	No hay	ÁREA LEGALIZABLE (m²)	0
		ÁREA NO LEGALIZABLE (m²)	0
TIPO DE INFRACCION	No hay		
OCUPAC. DE ESPACIO PÚBLICO	SI	NO X	SE DEJÓ CITACION?
			SI NO X
ELABORADO POR:		RECIBIDO POR:	
 JORGE TIBERIO SUA QUIROGA ARQUITECTO GRUPO GESTION JURIDICA Y POLICIVA		 Camilo Andrés Ramírez Castillo Profesional Especializado 222-24 AGPJ - ALT FIRMA FECHA 26 - 08 - 2020	

RESPUESTA REQUERIMIENTO

Cdi Radicador11 <cdi.radicador11@gobiernobogota.gov.co>

Mar 1/09/2020 4:55 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

20201800726831.pdf; 120200019449481_00002.pdf; 120200019449481_00003.pdf;

Este correo es de carácter informativo: por favor no responda a este mensaje. Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de la Secretaría Distrital de Gobierno

www.gobiernobogota.gov.co

Juan Sebastian Rodriguez.

Auxiliar de correspondencia CDI

Servicios Nacionales postales 4-72

cdi.radicador11@gobiernobogota.gov.co

Tel. 3387000

Dig 25G N° 95A - 55. Bogotá, Colombia

Código Postal: 110911

Línea de atención al cliente: (57-1)4722000

Nacional: 01 8000 111 210



Cdi Radicador11

Juan Sebastian Rodriguez

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

[facebook](#) [twitter](#) [Flickr](#)

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Cdi Radicador11

Juan Sebastian Rodriguez

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

[facebook](#) [twitter](#) [Flickr](#)

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Bogotá, D.C.

180

Señor

JUEZ QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Email: ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 9 # 11-45, Torre Central, Piso 2°.

Ciudad

Asunto: Respuesta a requerimiento

Acción Popular 2015-00620 de Javier Elías Arias Idárraga contra Banco de Bogotá

Ref. Oficio No. 2101, Radicado Interno: 20204210364492

Cordial Saludo:

En atención al oficio No. 2101 expedido por su despacho, dentro de la Acción Popular indicada en el asunto, mediante el cual informa que "(...) este Juzgado en audiencia celebrada el VEINTISEIS (26) de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE (2019), dentro del proceso de la referencia, ordeno oficialles para que en su calidad de ente público, nos informe si la sede bancaria de la calle 54 Sur No. 14-34, se encuentra con interprete profesional, guía interprete de planta, así mismo si cuenta con señales luminosas, sonoras, avisos visuales para garantizar la tención [sic] a los ciudadanos sordos, sordo ciegos e hipoacusticos", me permito remitir el informe técnico al predio realizado por parte de la Alcaldía Local de Tunjuelito, donde se indica cual es el estado actual de la entidad financiera.

Atentamente,



GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN

Director Jurídico

Anexos: Lo enunciado en tres (3) folios

Proyectó: Natali Mossos Reyes - DJ

Revisó: Martha Ruby Zarate Avellaneda - DJ

RESPUESTA REQUERIMIENTO

Cdi Radicador11 <cdi.radicador11@gobiernobogota.gov.co>

Mar 1/09/2020 4:55 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

20201800726831.pdf; 120200019449481_00002.pdf; 120200019449481_00003.pdf;

Este correo es de carácter informativo: por favor no responda a este mensaje. Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de la Secretaría Distrital de Gobierno

www.gobiernobogota.gov.co

Juan Sebastian Rodriguez.

Auxiliar de correspondencia CDI**Servicios Nacionales postales 4-72**cdi.radicador11@gobiernobogota.gov.co

Tel. 3387000

Dig 25G N° 95A - 55. Bogotá, Colombia

Código Postal: 110911**Línea de atención al cliente: (57-1)4722000****Nacional: 01.8000 111 210****Cdi Radicador11**

Juan Sebastian Rodriguez

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000www.gobiernobogota.gov.co [facebook](#)  [twitter](#)  [Flickr](#) eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente**Cdi Radicador11**

Juan Sebastian Rodriguez

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000www.gobiernobogota.gov.co [facebook](#)  [twitter](#)  [Flickr](#) eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.
En la fecha 4 3. 2021
pasa al despacho, con el escrito anterior
El Secretario Alcalde Local Rafael
Ortiz da respuesta

② Señalar fecha continuación
audiencia

